



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, noviembre primero (1) de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente proceso:

Agencias en Derecho	\$	771.000
Otros gastos	\$	<u>0</u>
TOTAL COSTAS	\$	771.000

SON: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$771.000,00), a favor de la parte ejecutante MARIA AMINTA CAMACHO SANCHEZ y a cargo del demandado LUIS ALBERTO OSORIO ORJUELA.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA

Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo MARIA AMINTA CAMACHO SANCHEZ C.C. 36158777 contra LUIS ALBERTO OSORIO ORJUELA C.C. 12127176. Radicación. 41001-41-89-004-2019-00934-00.

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B